

Reglamento

Mejores 2025



ASOCIACIÓN DE
TAEKWONDO
DE PICHINCHA

MASIFICACIÓN & FORMACIÓN

Mejores clubes y academias, mejores deportistas novatos e intermedios



ASOCIACIÓN DE
TAEKWONDO
DE PICHINCHA



Reglamento mejores clubes y academias, deportistas y arbitros/ Masificación & Formación

Objetivo:

Reconocer los mejores deportistas, clubes y/o academias en el año 2025 que destacaron por su apoyo y participación en eventos de la Asociación de Taekwondo de Pichincha en los niveles de masificación y formación.

Niveles de participación:

FESTIVAL. - Para efectos de aplicación de este reglamento pueden participar en festival los deportistas que porten cinturón blanco a verde.

NOVATO. - Para efectos de aplicación de este reglamento se considera novato al deportista que porte un cinturón comprendido entre blanco y verde, que no hubiere competido en el año 2023 o anterior, que no hubiere participado en cualquier fecha en categorías intermedios y/o avanzados (incluido selectivos), o en un evento nacional en intermedios o avanzados (y que no hubiere sido premiado como mejor deportista novato en el año 2024. Aplica desde el segundo open novatos 2025).

INTERMEDIO. - Deportista que porte un nivel de cinturón no mayor a Rojo, que no hubiere representado con o sin aval al Ecuador en un evento Internacional, tampoco hubiere representado a la provincia, a su club u otra institución en un Campeonato Nacional, tampoco se considera deportista intermedio el que hubiere participado en la categoría avanzados en el evento Ecuador Series a nombre de cualquier organismo deportivo (ya que estos son selectivos nacionales).

POOMSE (hasta cinturón azul rojo). - En esta categoría se tomará en cuenta a los niveles: blanco, blanco amarillo, amarillo, amarillo verde, verde, verde azul, azul y azul rojo. (independientemente si han participado o no a nivel nacional, ya que es por color de cinturón)

Es independiente la clasificación de poomsae y combate.

Nota: Los deportistas que han participado en eventos chequeo o selectivos de Pichincha, no portan un cinturón mayor al color rojo y que no participaron en Campeonatos Internacionales, Nacionales y/o Ecuador Series categoría avanzados siguen manteniendo la calidad de intermedios.

Competencias y eventos que acreditan puntos a los Clubes y o Academias formativas:

OPEN NOVATOS: Se realizarán 3 eventos en el año 2025, pueden participar clubes y academias filiales a la Asociación de Taekwondo de Pichincha. Puntúan para el mejor club los Clubes o academias que acrediten la mayor cantidad de puntos en las categorías: Infantil A, Infantil B, Cadete, Junior y Señor. Requisito GAL VIGENTE.

OPEN INTERMEDIOS: Se realizarán 3 eventos en el año 2025, pueden participar clubes y academias filiales a la Asociación de Taekwondo de Pichincha. Puntúan para el mejor club los Clubes o academias que acrediten la mayor cantidad de puntos en las categorías: Infantil B, Cadete, Junior y Señor. Requisito GAL VIGENTE

OPEN POOMSE: Se realizarán 3 eventos en el año 2025, pueden participar clubes y academias filiales a la Asociación de Taekwondo de Pichincha. Puntúan para el mejor club los Clubes o academias que acrediten la mayor cantidad de puntos en las categorías: Infantil A, Infantil B, Cadete, Junior y unificado Señor y Master. Requisito GAL VIGENTE

OPEN HANMADANG: Se realizará 1 evento en el año 2025, pueden participar clubes y academias filiales a la Asociación de Taekwondo de Pichincha. Puntúan para el mejor club los Clubes o academias que acrediten la mayor cantidad de puntos en las modalidades Rompimientos, Coreografía, TK3 y categoría Master combate. Requisito GAL VIGENTE

PUNTUACIÓN: Se acreditará en cada Open Novato, Intermedio, Poomse y Hanmadang, la siguiente puntuación a los clubes y/o academias filiales que obtengan los primeros 8 lugares en cada modalidad o edad.

- Primer Lugar: 25
- Segundo Lugar 20
- Tercer Lugar 17
- Cuarto Lugar 14
- Quinto Lugar 11
- Sexto Lugar 8
- Séptimo 3
- Octavo 1

FESTIVAL DE HABILIDADES MOTRICES: Se realizarán 2 eventos en el año 2025, pueden participar clubes y academias filiales a la Asociación de Taekwondo de Pichincha.

PUNTUACIÓN: Se acreditará a cada club o academia filial 2 puntos por deportista inscrito, existe un techo máximo de 100 puntos por este evento (se puntúa a un máximo de 50 deportistas).

OPENS CON AVAL ASOTKD. - Los clubes que participen en Opens que tengan el aval de la Asociación de Taekwondo de Pichincha, recibirán una única bonificación de 5 puntos por participar en los mismos, siempre y cuando participen con un mínimo de 5 deportistas.

CURSOS DE ACREDITACIÓN DE ENTRENADORES Y ARBITROS Y CURSO DE CAPACITACIÓN. - Cada Club o Academia filial recibirá 2 puntos por cada monitor, entrenador, deportistas y/o arbitro que participe en los siguientes cursos: Curso de acreditación de entrenadores y monitores (enero 2025), Curso para jueces y árbitros (diciembre 2024) Curso de capacitación (junio o julio 2025) curso de arbitraje (marzo o abril 2025)

Mejores 2025:

Mejores Clubes: Los 5 clubes y academias que acumulen la mayor cantidad de puntos en los siguientes ítems: opens novatos, intermedios, poomse y hanmadang; festival de habilidades motrices, participación en opens con aval y cursos de acreditación de entrenadores, monitores, jueces y capacitación.

Mejores Deportistas Novatos, intermedio y poomsae: Los deportistas que ganen 2 de 3 opens puntuables, no importa si es en distinto nivel de cinturón o categoría de peso, se entregará al final del año diploma, funda de caramelos y medalla.

Mejores Deportistas de cada categoría (novato, intermedio y poomse): Los deportistas que ganen 3 de 3 opens puntuables, no importa si es en distinto nivel de cinturón o categoría de peso, se entregará al final del año diploma, funda de caramelos y reconocimiento.

Premiación PARATKD. - Los deportistas que participaron en Juegos Nacionales de PARATKD, se entregará al final del año diploma, funda de caramelos y medalla.

Publicidad:

Los puntos se acreditarán posterior a cada evento puntuable, los puntos obtenidos serán publicados en un máximo de 7 días laborables de haberse realizado el evento, su visualización será en la página www.pichinchataekwondo.com, la publicación y actualización de puntajes serán notificados a los correos electrónicos autorizados por los directores de las filiales, en caso de que algún director de club o academia considere que existe un error en la publicación de resultados tendrá un plazo de 15 días posterior a la publicación para indicar vía reclamo, de manera puntual el error que considere que existe, el reclamo se realizará vía electrónica al correo asotkd@gmail.com, la Asociación deberá responder el reclamo en un tiempo no mayor de 15 días indicando si el reclamo es aceptado o no. En caso de que la Asociación no respondiere en el término señalado se entenderá aceptado el reclamo. No se aceptará ningún reclamo posterior al término establecido ni por ningún otro medio que no sea el correo oficial de la Asociación.

Nota: Si un club o academia es sancionado por participar en el año 2025 con deportistas avanzados en la categoría novatos o intermedios o participar con un deportista intermedio en la categoría novatos cambiar de cinturón a su deportista en la modalidad poomse, no será considerado en la premiación a fin de año. (las inscripciones se cerrarán una semana antes del evento y los clubes tienen 5 días para verificar cualquier anomalía en otro club, se busca la buena fe de los profesores, no obstante, al final la responsabilidad recaerá sobre la persona que inscribe al deportista)

El deportista de poomse que participe a nivel intencional en un evento oficial, o en campeonato y/o selectivo nacional donde se realicen poomsae superiores no podrá participar en los opens de poomsae puntuables (3 en el año) en la categoría formativa. Independiente del cinturón que porte.

Los deportistas, entrenadores, árbitros o cualquier persona que es parte de la ASOTKD, que sea sancionado en el año 2025 no podrá ser premiado a final del año.

Si el director del club como persona y no como club es sancionado, el Club podrá recibir la premiación con un delegado distinto.

Cualquier persona natural o jurídica que no asista a la premiación y no justifique por escrito y motivadamente su inasistencia no podrá ser premiado en el año 2026.

Las premiaciones serán personales, en caso de delegación, debe notificar por escrito antes de la premiación a la ASOTKD.

Juan Ramírez
PRESIDENTE

CERTIFICACIÓN: El presente reglamento fue discutido en reunión ampliada con 38 clubes de manera virtual de fecha 27 de febrero de 2025 y su acta fue notificada en fecha 06 de marzo de 2025.

Wilson Rodríguez
SECRETARIO